

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 168-13

Sesión ordinaria número ciento sesenta y ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintitrés de julio de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero *

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Roxana Solano Gamboa
Felipe Mora Molina

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta Ordinaria 167-13.
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Dictámenes de Comisión
8. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo procede a realizar una oración, la cual se consigna de manera literal, a solicitud de la regidora María Ester Madriz Picado.

"Oremos a Dios padre por medio de su hijo Jesucristo para que a través de la sesión municipal logremos dar lo mejor, permite Señor el darnos cuenta que la vida y sus acontecimientos están llenos de oportunidades y que nuestra decisión es saber cómo amarla, conservarla y armarla.

Oremos al Señor para tener la posibilidad de analizar nuestro propio interior y solicitar la paz que haga falta, ya que es de esa manera como se puede descubrir que hay tres cosas en la vida que pasan y nunca regresa; el tiempo, las palabras y las oportunidades, que hay tres cosas en la vida que nos pueden destruir como persona; la ira, el orgullo y el no saber perdonar, que hay tres cosas en la vida que nunca se deben perder; la paz, la honestidad y la esperanza, que hay tres cosas en la vida que forman a una persona; la sinceridad, el compromiso y la constancia y que en la vida lo más importante es Dios.

Por eso aprovechemos el tiempo, usemos responsablemente las palabras y usemos las oportunidades, controlando la ira y los enojos, la venganza y el orgullo que solo lastiman y aprendamos a perdonar con tal que no se carcoma nuestro espíritu.

Mostrémonos en paz y honestos, siendo ejemplos vivos con hechos y en esperanza, aprendiendo el arte de comportarnos como personas, te lo pedimos Padre por Jesucristo nuestro Señor.

Amén"

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Miguel de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Dunia González Umaña	1-1256-0332

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 168-13

23 de julio de 2013

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada Honda Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Walter Barrantes Jiménez	1-0813-0816
Susana Jiménez Vargas	1-0778-0737
Pablo Vindas Alvarado	1-1233-0449
Enid Vega Jara	1-0625-0172
Alexander Vargas Córdoba	1-0932-0040

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Rivas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rafael Ángel Valverde Quirós	1-0456-0114
Carlos Chaves Hidalgo	1-0446-0993
Reina Cárdenas Cerdas	1-1029-0808
Oscar Mata Valverde	1-0807-0673
Julio César Valverde Elizondo	1-0927-0686

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Toledo.

Nombre	Cédula
Abilio Monge Vargas	1-0655-0819
Lilieth Bermúdez Retana	1-0785-0679
Iveth Vargas Mora	1-1154-0875
José Ángel Pereira Benavides	1-0980-0514
Deilyn María Umaña Bermúdez	1-1421-0840

5. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa Liceo Platanillo de Barú.

Nombre	Cédula
Verne Godínez Castro, cc. Verny Godínez Castro	1-0514-0475

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Escuela El Torito Barú.

o Leticia Mora Hernández 1-0623-0339

b. Escuela Quebrada Honda Pérez Zeledón.

o Walter Barrantes Jiménez 1-0813-0816
o Susana Jiménez Vargas 1-0778-0737
o Pablo Vindas Alvarado 1-1233-0449
o Enid Vega Jara 1-0625-0172
o Alexander Vargas Córdoba 1-0932-0040

c. Escuela San Miguel de Pejibaye.

o Dunia González Umaña 1-1256-0332

d. Liceo Platanillo de Barú.

o Verne Godínez Castro, 1-0514-0475
cc. Verny Godínez Castro

e. Escuela de Toledo.

o Abilio Monge Vargas 1-0655-0819
o Lilieth Bermúdez Retana 1-0785-0679
o Iveth Vargas Mora 1-1154-0875
o José Ángel Pereira Benavides 1-0980-0514
o Deilyn María Umaña Bermúdez 1-1421-0840

f. Escuela la Nueva Hortensia.

o Ingrid Jiménez Tames 1-1562-0377
o Bolívar Robles Chaves 1-0836-0018

g. Escuela de Rivas de Pérez Zeledón.

o Rafael Ángel Valverde Quirós 1-0456-0114
o Carlos Chaves Hidalgo 1-0446-0993
o Reina Cárdenas Cerdas 1-1029-0808
o Oscar Mata Valverde 1-0807-0673
o Julio César Valverde Elizondo 1-0927-0686

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta Ordinaria 167-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que su persona estuvo ausente durante la sesión anterior, razón por la cual se inhibe y solicita a la regidora Kemly Jiménez, regidora propietaria de mayor edad que asuma la Presidencia.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que el regidor Fernando Umaña es mayor que su persona.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 168-13

23 de julio de 2013

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, explica que el regidor Umaña es meses menor que la regidora Jiménez, sin embargo la regidora Jiménez se rehúsa, razón por la cual el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal solicita al regidor Fernando Umaña asumir en la Presidencia.

El regidor Fernando Umaña Salas, Presidente Municipal en ejercicio, expresa que pueden votar los regidores Kemly Jiménez, David Araya, Wilberth Ureña, Fernando Umaña, Virginia Camacho, Gilberto Monge, Freddy Barrantes.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere a una moción presentada la sesión anterior en el artículo 6, inciso 8, moción presentada por el regidor David Araya Amador por medio de la cual se solicita al Tribunal Supremo de Elecciones algo que según su criterio considera como una barbaridad, manifiesta que por dicha moción no votará el acta, ya que esa moción se fundamenta en situaciones que se han venido dando en el Concejo Municipal y las cuales la mayoría no han sido consignadas en actas durante mucho tiempo, en el sentido que si ciertamente la regidora Kemly Jiménez grita con el micrófono abierto o con el micrófono cerrado dichas situaciones se han dado porque ha recibido innumerables faltas de respeto, indica que la semana pasada la regidora Jiménez debió haber utilizado un tono mucho menor en su voz, se debió a que los regidores David Araya y Felipe Mora la estuvieron agrediendo verbalmente.

Finalmente indica que es cierto lo que dice el acta, que la regidora Kemly Jiménez grita pero grita porque ha sido provocada pero los improperios no constan en el acta.

El regidor Fernando Umaña Salas, Presidente Municipal en ejercicio, consulta al regidor Ureña Bonilla ¿si el acta cuenta con algún error de forma?

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que ha presentado un recurso de revocatoria y apelación en subsidio que debe ser conocido previo a la votación del acta, solicita se consigne su negativa a ocupar el cargo de la Presidencia hasta que se le certifiquen los datos oficiales con respecto a las edades, ya que en ocasiones anteriores se le ha indicado que el regidor Umaña Salas es mayor, manifiesta que ahora las fechas de nacimiento pueden ser desdibujadas.

Seguidamente se refiere a un error de forma en la moción conocida la sesión anterior en el artículo 6, inciso 8, presentada por el regidor David Araya Amador, la cual se consigna en la página 29 del acta en discusión, al respecto indica que se consignó "Moción sin dispensa de trámite de comisión", razón por la cual faltó la letra "i", externa que en el tercer considerando faltó tildar la palabra "mérito".

Por otro lado indica que se la llevan al extremo que quieren, indica que cumple su labor y no está figurando, razón por la cual no le preocupa su imagen ya que no anda detrás de ningún puesto, ya que hace un trabajo cantonal y quiere hacerlo con responsabilidad y vehemencia, indica que en forma reiterativa se le descalifica y agrade.

Posteriormente se refiere a un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos conocido en el artículo 5, inciso 1, por medio del cual se donó un terreno de 4444 m² al Benemérito Cuerpo de Bomberos de CR, al respecto indica que se conocieron dos dictámenes que tienen errores gravísimos, en el primero se acordó donar un terreno de 4444 m² el cual es parte del parque de seguridad vial, añade que dicen que se segregó razón por la cual consulta ¿Cuándo se tomó el acuerdo segregando dicha propiedad?

Externa que solicitó la información y se dice que en el expediente se adjuntaba la copia certificada del plano, lo cual es falso, agrega que los Bomberos solicitaron 3000 m² pero se les está dando más, indica que no se tomó el acuerdo de mutilar el patrimonio y si la administración a través del tiempo no lo ha aprovechado como corresponde eso no es justificante para que ahora se reparta el patrimonio.

El regidor Fernando Umaña Salas, Presidente Municipal en ejercicio suspende la participación de la regidora Jiménez a quien le indica que le ha dado más del tiempo establecido para no entrar en conflictos; pero la regidora misma no está señalando errores de forma.

El regidor David Araya Amador, indica que los recursos de apelación y subsidio van a la Comisión de Asuntos Jurídicos, aclara que el recurso que se presenta y que se conoce antes de la aprobación del acta, es el recurso de revisión, razón por la cual al no ser de revisión el recurso presentado por la regidora Kemly Jiménez se debe incluir dentro de la correspondencia y trasladarlo a la comisión respectiva.

Por otro lado se refiere a su moción presentada la sesión anterior en el artículo 6, inciso 8, por medio de la cual se solicita al Tribunal Supremo de Elecciones la comprobación mediante un perito la plenitud de capacidades psicológicas o psiquiátricas de la regidora Kemly Jiménez para ejercer el cargo de regidora, al respecto indica que mantiene su moción ya que se encuentra cansado de los gritos dentro del Concejo Municipal, razón por la cual le gustaría que un profesional experto en la materia brinde la resolución al asunto, indica que el pueblo no tiene por qué aguantarse los gritos y ridículos semana tras semana, simplemente porque "nos hemos" acostumbrado a escuchar gritos y no "hemos" tenido la capacidad o la valentía para tomar la decisión, razón por la cual es hora de que el TSE diga si se puede o no, ya que no soporta el estrés de que cada vez que a la señora regidora no le guste algo, pegue gritos, agrega que entiende el por qué otros cuatro Concejos Municipales la declararon no grata, a pesar de ser una ciudadana que llegaba una vez al mes a las sesiones y ese es un principio de lo mucho que tiene que ver.

El regidor Freddy Barrantes Mora, indica que el pueblo que sigue las sesiones martes a martes brinda un calificativo a cada regidor y a cada comisión, indica que la sesión anterior la señora Jiménez hizo berrinche, gritó, porque el Concejo tomó la decisión de donar a los bomberos, los cuales están siendo afectados por su ubicación actual ya que por las presas no pueden salir, expresa que la regidora Jiménez hace berrinche cuando no le interesa a ella ya que también se le donó a la Guardia Rural, al IMAS, lo cual es desarrollo para el cantón.

Externa que de 90 acuerdos la regidora Jiménez vota 3 y en todos hace una intervención de 5 minutos, razón por la cual no es justo que quienes trabajan tengan que estar saliendo a las once de la noche porque la regidora Jiménez todo lo discute y esta jubilada, consulta a la regidora Jiménez ¿si ha presentado proyectos estrella?, externa que el pueblo le juzgará por ello y la misma debe someterse al estudio del especialista para que se determine quien está mal.

Indica que señaló que el día anterior de la finalización de las distritales de los partidos políticos se debían guardar las banderas y respetar a las personas y al pueblo, indica que la regidora Jiménez nunca ha peleado por mejorar los caminos para que los agricultores puedan sacar la cosecha, ni para que los autobuses puedan transitar, ya que solo pelea, se opone al proyecto del Relleno Sanitario para hacer quedar mal a la señora Vera Corrales, pero la misma cuenta con el apoyo de la gente, indica que la señora Jiménez habla de las represas, de los quebradores, por otro lado indica el señor regidor que el MINAE no pasa del cerro por la señora Xinia Espinoza quien cierra todas las puertas.

Continúa indicando el regidor Barrantes Mora que todos los ciudadanos del cantón merecen que se abran los tajos pero la señora Xinia Espinoza los tiene cerrados, agrega que están haciendo política con los bonos cafetaleros y eso es una situación que da vergüenza.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que cada uno de los regidores puede contar con su propio criterio, manifiesta que se habla del IMAS pero es la institución de los pobres, externa que la Municipalidad no tiene lotes para dar a las personas de escasos recursos; pero sí lo hace para los Bomberos, manifiesta que los mismos pertenecen al Instituto Nacional de Seguros, agrega que también se da terreno para COSEVI.

Continúa indicando el regidor Monge Ortiz que se han realizado investigaciones y ha habido "*lavado de delitos, en esta Municipalidad*" agrega que todo se esconde, por otro lado indica que se apone a que la propiedad se dé al Instituto Nacional de Seguros, ya que lo que deben hacer es ayudar a las familias pobres, hacer un proyecto pero ni siquiera se ha podido hacer el proyecto de Arizona, se está perdiendo la finca de la Ceniza, la cual podría ser utilizada para construir casas para los pobres, manifiesta que deben saber planificar.

Posteriormente el señor Fernando Umaña Salas, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 167-13, la cual se aprueba mediante acuerdo aprobado con cuatro votos, se consigna el voto negativo de los regidores Gilberto Monge Ortiz, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El señor Manuel Alfaro Jara, asume nuevamente la Presidencia Municipal.

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, realiza el traslado de los siguientes informes:
 - a. OFI-2387-13-DAM por medio del cual traslada información referente a situación de recolectores privados.
 - b. OFI-2381-13-DAM en el cual otorga respuesta al documento número OFI-503-13-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, el cual se solicita una investigación para determinar los montos que debe de pagar por la patente de licor del señor Walter Chavarria Hernández, razón por la cual adjuntan copia del documento número OFI-0623-13-SPL, emanado por el Coordinador de Licencias y Patentes, Lic. Yerald Fabián Vargas Mora.
2. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
 - a. Indica que han avanzado satisfactoriamente con los proyectos de aportes en especie y partidas específicas de los Consejos de Distritos, gracias al apoyo de las comunidades.
 - b. Añade además que se entregaron materiales a la comunidad de San Agustín para que se puedan desarrollar las mejoras en el Salón Comunal, proyecto que estaba pendiente de ejecutar.
 - c. Externa que se reanudará el proyecto de cementado de la calle principal de Tierra Prometida, el cual se encontraba a la espera.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 168-13

23 de julio de 2013

- d. Manifiesta que ante el departamento de Proveeduría se encuentra la contratación del Back Hoe, lo cual es para cumplir un acuerdo de la Junta Vial, donde se solicitó la colocación de alcantarillas en muchos pasos del Distrito que el Consejo de Distrito de Páramo había comprado el año pasado.
- e. De igual manera externa que en el Presupuesto Extraordinario algunos de los proyectos se encuentran pendientes, razón por la cual comunica a los síndicos la importancia de que se acerquen a la oficina y que ayuden a motivar a las asociaciones de desarrollo y juntas de educación para que se pueda trabajar en los proyectos pendientes.
- f. Indica que en semanas anteriores se ha hecho entrega de materiales de dichos proyectos, dentro de los cuales menciona:
 - o Mejoras en la cocina comunal de la comunidad de Santa Lucía en el Distrito de Río Nuevo.
 - o Conclusión de la segunda etapa de los vestidores de la plaza de deportes de Santa Elena, en el Distrito General.
 - o Iniciar con el cementado frente al Salón Comunal de General Viejo.
 - o Continuar con la colocación del zinc en la cocina comunal de Santa Cruz.
 - o Concluir la primera etapa de una construcción en la Escuela San Juan Bosco.
- g. Así mismo manifiesta que en los próximos días se estará realizando la entrega de más proyectos, los cuales requieren de una tramitología importante, ya que las comunidades tienen que cumplir una serie de requisitos, asimismo indica que se ha podido trabajar a satisfacción, ya que lo más importante es que el dinero asignado por el Concejo Municipal o por la Municipalidad como tal, para las mejoras de infraestructura comunal, lleguen a las comunidades.

Además externa que en el caso de los proyectos que están pendientes, a su parecer queda tiempo en el presente año para poder trabajarlos.

- h. Posteriormente añade que en el caso de Conservación Técnica Vial, se ha avanzado en lo siguiente:
 - o La construcción del puente Nazario, ubicado en el camino la Palma-El Roble, por lo que al día de hoy se cuenta con la construcción del segundo bastión del puente.
 - o Se trabaja en la construcción de los cimientos del puente que colapsó en la comunidad La Palma-El Rosario, asimismo manifiesta que es una ruta muy importante, ya que ha servido de ruta alterna cuando se han presentado problemas en la ruta nacional.
 - o Además se trabaja en la programación del bacheo mecanizado en San Salvador del Distrito de Barú.

- o De igual manera indica que se trabaja en la conformación de Ojo de Agua-Esperanzas-Bajo de Las Esperanzas, lo cual se debe a un acuerdo tomado por el Concejo Municipal, donde se está colocando material que con mucho esfuerzo ha sido comprado por las comunidades, ya que no se ha podido obtener a consecuencia de los trámites del tajo.

Externa además que en el caso del tajo, ha sido un trámite bastante engorroso, por ello indica que al conversar con personas de la Presidencia de la República, lo que indicaron es que existe una posibilidad de que el mismo este firmado por la Presidenta para el día lunes, sin embargo se tiene que pasar por la publicación en la Gaceta.

- o Posteriormente manifiesta que se ha avanzado en la rehabilitación del sistema de drenaje en Ciudadela Blanco, el cual es un proyecto muy importante en el que se ha estado trabajando desde hace varios meses, ya que es un canal revestido.

Así mismo añade que el viernes pasado se contó con la presencia de la Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias, la cual visitó el lugar para inspeccionar las obras, mismas le parecieron muy bien, por lo que se tuvo toda la anuencia de la Comisión, misma que ha realizado aportes para dicha obra.

- o Externa de igual manera que se trabaja en la construcción de la acera el Almendro, lo cual obedece a un recurso de amparo interpuesto por una persona con discapacidad, el cual había sido incumplido desde el año 2010, por lo que esperan concluirla para cumplir la orden de la Sala Constitucional.
- o Hace énfasis también que se encuentran cumpliendo un recurso de amparo con la construcción de las rampas en la comunidad de Sagrada Familia, mismos que estaban pendientes desde hace varios meses.
- o Comenta también que mediante la atención de emergencias no declaradas se realizan trabajos de primer impacto en el camino del Llano a Savegre con horas maquina donadas por la Comisión Nacional de Emergencias, bajo supervisión municipal.
- o Manifiesta así mismo que se concluyó la intervención de 11 kilómetros en el camino que comunica División a Santa Eduvigis, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias, donde trabajaron 100 horas de back hoe, asimismo indica que es una ruta alterna que es usada normalmente cuando se presentan problemas en la ruta nacional.
- o Agrega también que se atienden algunas denuncias mediante supervisiones de campo de munícipes en materia vial, las cuales son labores municipales administrativas.
- o También señala que se atienden las solicitudes de declaraciones de caminos públicos.
- o Hace énfasis además que se están elaboran los trámites de donación de materiales y servicios para la Comisión Nacional de Emergencias y Ministerio de Obras Públicas, así como los informes de avance y finiquitos de obras.

Externa que la semana pasada, realizaron un recuento puntual sobre las obras que ya se tienen en el Ministerio de Obras Públicas y que están totalmente concluidas, por lo que se encuentran a la espera de las aprobaciones, sin embargo, dicha situación es un trámite que se realiza constantemente, debido a las constantes solicitudes de los vecinos.

3. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
 - o OFI-2387-13-DAM: Comisión de Obras.
 - o OFI-2381-13-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
4. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere al tema de Ciudadela Blanco, ya que en términos generales existe una alegría al estar realizando dicha cuneta revestida, por cuanto se observa un buen trabajo, asimismo indica que le gustaría una explicación ya que existe una preocupación y una molestia referente a la ruptura de la "calle la arrocera", razón por la cual las personas se encuentran preocupadas.
5. La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere al Vertedero de Lomas de Cocorí, e indica que tiene más de 1 año de solicitar los informes respecto a dicho proceso que debió haber estar concluido desde el 10 de mayo, sin embargo, el mismo ha sido omitido.

Así mismo externa que en reiteradas ocasiones ha solicitado el informe del dinero invertido respecto a la exportación de la basura, añade además que ha insistido en el inadecuado tratamiento que se le está otorgando al centro de transferencia, el cual es ilegal, ya que no cuenta con el permiso de funcionamiento y donde la cantidad de zopilotes es exagerada, asimismo externa que existen solo 2 funcionarios; el que maneja la maquinaria y el que realiza la limpieza, quien lo hace con un escobón, por cuanto no hay desinfectantes ni nada, situación que es sumamente seria.

De igual manera indica a la señora Alcaldesa Municipal que ha omitido dichas situaciones, la cuales son críticas para el Cantón, donde a la fecha la Municipalidad como institución carece del Plan de Gestión así como tampoco existe a nivel cantonal, externa también que ha insistido en la urgencia y emergencia para atender todo lo expresado anteriormente, pero se responde con las estrategias particulares que se caracteriza, externa que no se trata de su insistencia, sino que existe una emergencia cantonal que todos deberían estar ocupados en atenderla.

Hace énfasis además que no puede aprobar ningún presupuesto hasta que no tenga un informe de cómo se están manejando las cosas, además indica que le gustaría ver los contratos con Tecno Ambiental, para saber cómo se encuentra, ya que no se escucha información oficial al respecto, pero si hay muchas versiones que se están manejando respecto a ello, por lo que no le gustaría que una crisis se convierta en un negocio para mercadear los pocos recursos municipales.

Agrega que las personas creen que por quitar la "basurita" de las puertas, ya se solucionó el problema, pero los basureros clandestinos han proliferado, el Vertedero de Lomas de Cocorí sigue pendiente, las propiedades que la Municipalidad utilizó por años no se les ha realizado el debido cierre técnico por lo que vendrán demandas, externa que es una situación grave, ya que todo apunta que quebrará la hacienda municipal, pero pareciera que tienen alguna solución mágica y seguirán barnizando y maquillando la situación.

Indica además que se está hablando de la salud de los generaleños y si se quiere un Cantón próspero, lo primero que se debe pensar es en educarse para trabajar en tales situaciones y no seguir despilfarrando millonadas que al final es el pueblo que las tiene que asumir, por ello insiste, pero lo que los demás externan, es que con su persona no pueden trabajar, por lo que solicita que sean los demás los que se reúnan y tomen decisiones al respecto, ya que no pueden seguir dándole largas al asunto.

Finalmente se refiere al acuerdo que se tomó referente al convenio de uso en precario entre la Municipalidad y COSEVI, e indica que al existir documentación alterada y faltando a la verdad, lo mínimo que le correspondía a la señora Alcaldesa Municipal era vetarlo, situación que le parece extraña por cuanto es ilegal.

6. El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita a la señora Alcaldesa Municipal que de ser posible para la próxima semana presente un informe de las vías a las que se les haya realizado algún tipo de tratamiento o reparación asfáltica en el Cantón durante el mes de junio y lo que se lleva del mes de julio del presente año.

Además solicita copia del convenio del cual la regidora Jiménez Tabash hace alusión, ya que si bien es cierto, se habló de un convenio de uso en precario, pero de acuerdo a lo que la dicha regidora posee, no es lo mismo a lo que se acordó la semana pasada, razón por la cual desea verificar que lo que se indicó en el acta sea lo que consta en el documento.

De igual manera añade que meses atrás se había acordado, que todos los convenios que se iban a firmar se envían por correo electrónico a todos los regidores, para que los mismos lo analizaran antes de someterlo a votación, sin embargo, dicho convenio a su correo no ingresó.

7. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz hace referencia al informe que contiene resultados sobre la verificación de cumplimiento del convenio de uso en precario del Estadio Municipal de Pérez Zeledón, razón por la cual consulta a la señora Alcaldesa Municipal si la Auditora ha estado gestionando algo o no referente a las recomendaciones.

De igual manera añade que hace alusión al tema, ya que una de las palabras del señor Presidente Municipal antes de asumir la presidencia, era que se tenían que ordenar las cosas, situación que ocurrió cuando se dio la elección del delegado de las Asociaciones, misma que no se hizo bien, pero se logró rectificar.

Así mismo externa que al leer la resolución se encuentra preocupado por el incumpliendo por segunda ocasión, ya que según entiende no tenía que haberse dado un convenio de tal tipo a terceros, existiendo un segundo que sería el Comité Cantonal, el cual era el ente al que se le tenía que dar dicho convenio de acuerdo al informe, aclara además que no es que quiere que el Pérez Zeledón no juegue en el Estadio, sino lo que desea es que se ordene tal situación según el informe, para que se le dé a los equipos que tiene que dárseles y así participen en el estadio.

8. El regidor Gilberto Monge Ortiz expresa que según entiende los Concejos Municipales de hace aproximadamente 13 años habían realizado una rifa respecto al proyecto Arizona, donde cada persona fue beneficiada y fue el Concejo Municipal quien realizó todo el proyecto, ya que la Administración Municipal lo que tenía que hacer eran los trámites de la escritura y los planos para otorgarles el lote, pero en la actualidad la Administración realiza otro estudio lo cual le pertenece al Concejo.

Además solicita el nombre de la empresa que traslada la basura a Puntarenas, ya que no está muy enterado de la situación y desea saber si dicha empresa es colombiana o mexicana.

9. La regidora Virginia Camacho Torres consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre el puente ubicado en Sagrada Familia, el cual mencionó la semana pasada y desea saber que ha sucedido.

Además manifiesta que desea saber sobre lo que ha ocurrido en el Matadero Municipal, ya que se sabe que amigos de lo ajeno lo han dejado totalmente desmantelado, razón por la cual le gustaría un informe sobre el inventario de lo que se hizo y lo que existe en la actualidad, ya que si bien es cierto dicho lugar es una historia del pasado, es un activo de la Municipalidad.

También indica que respecto al proyecto de Arizona, en el Concejo Municipal lo que se ha manifestado es que los estudios que se están llevando a cabo no son con la finalidad de sacar a las familias, sino de tener una información más clara y ver la posibilidad de si quedara algún lote poder asignarlo, por lo que es el Concejo el que asignará a dichas familias los lotes.

De igual manera externa que en su caso lo que cree es que se hicieron los planos, pero que para los meses de agosto o setiembre volverán a caducar, además indica que a su parecer no se han hecho las escrituras, por ello le gustaría se brinde la información de si los mismos están pronto a caducar o todavía no, para que así la Comisión de Vivienda pueda tomar los acuerdos necesarios para que dichas familias obtengan las escrituras y realicen los trámites correspondiente para que construyan las viviendas.

Finalmente indica que existe un dinero en la Comisión de Vivienda, donde la idea es trabajar en la parte de infraestructura, como el agua, calles, aceras y caños, mientras se realizan los estudios, pero lo que entiende es que en dicha comunidad no se ha realizado absolutamente nada, por lo que desea saber cómo se encuentra dicho proyecto para poder informarle a las familias que tienen interés en dicho caso desde hace 14 años.

10. El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Sindico del Distrito de San Isidro, expresa que se encuentra muy agradecido, ya que todo lo que se aprobó en la sesión municipal que se llevó en la comunidad de San Agustín se está cumpliendo, por cuanto la maquinaria se encuentra trabajando y todo está quedando perfecto, quedando algunas cosas pendientes, como alcantarillas, pero poco a poco se irá sacando.

Así mismo indica que las comunidades a las que representa como Síndico, realizan muchas consultas respecto al tema del tajo, asimismo externa que muchas veces son muy "pendejos" para enfrentar las cosas, tanto los presidentes de las Asociaciones de Desarrollo como los Síndicos, ya que si se tienen que hacer presente en algún lugar para representar a las Asociaciones o a la Municipalidad y hacer fuerza para que se solucione dicha situación, se debe hacer, ya que tienen mucho de esperar.

Externa además que necesitan trabajar, por lo que los tajos deben estar habilitados ya que se encuentran en la época de invierno, pero se dicen muchas cosas y no se hace nada, razón por la cual se pone a las órdenes al igual que las Asaciones de Desarrollo y las fuerzas vivas que representan.

11. El señor Milton Badilla Fallas, Sindico del Distrito de Cajón, expresa que hace meses cuando se presentaron algunos personeros de la empresa Bloques Pedregal se efectuaron algunas consultas, razón por la cual externa que la preocupación es la red vial, ya que hace 1 año se cerró el Tajo del Jardín, situación que se sabe no ha sido negligencia de la Municipalidad, por ello, se debe llamar la atención a instituciones del estado, ya que no es posible que el MINAE gestione de manera más rápida permisos a empresas privadas que a las municipalidades.

De igual manera y de la forma más respetuosa llama la atención a los regidores para que por parte del Concejo Municipal a través de una moción se gestione tal situación, ya que no hay de donde extraer material.

Posteriormente indica que en el caso de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Cajón, el 28 de mayo de los corrientes, aproximadamente compraron \$1.000.000,00 en un quebrador del Cantón pero no se ha podido utilizar.

Finalmente externa que algo se debe hacer, hablar con el MINAE del Cantón o a nivel nacional, ya que al estar cerrado dicho tajo, han trabajado con material de manera muy limitada, asimismo añade que la Municipalidad y el MOPT poseen alguna maquinaria, pero no se puede continuar así.

12. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar las respuestas.

Con respecto al caso de Ciudadela Blanco, expresa que se sabe que es uno de los sectores más afectados, por ello se ha realizado una alcantarilla de cuadro de 140 metros de largo y una grande que se ubica en San Rafael, la cual ha sido una de las más costosas ya que lleva bastantes recursos.

De igual manera indica que dicho sector posee un puente de caja en la parte de arriba y otro en la parte de abajo, justamente por donde pasan las calles, asimismo añade que en el caso de la parte de arriba, siempre ha significado un tapón donde se rebalsaba el agua y se introducía en las casas, así como también en el caso de la parte de abajo.

Añade que algunos vecinos se manifestaron con bastante temor, ya que cuando llueve fuertemente, el tapón de la parte de abajo, podría hacer que se inundaran, por ello se realizaron las gestiones para poder conseguir el material y poder hacer los dos puentes nuevos, por lo que manifiesta que el día viernes, se quitó el puente de la parte de abajo.

Externa además que a pesar de todas las molestias que tienen los vecinos, no se puede pretender que una quebrada cuando crezca sea fácil de manejar, tampoco se puede pretender que al hacer trabajos tan grandes no se vaya a sufrir, por cuanto los vecinos han tenido que dejar el carro afuera de las casas por ejemplo, razón por la cual se está trabajando en establecer el paso, ya que el mismo no cuenta con rutas alternas, por lo que se trata de construir un puente de caja más grande conforme pasa el canal.

Así mismo indica que las personas se han quejado porque el puente es más alto que la calle, pero la misma se tiene que rellenar, por lo que deben saber que no se va a quedar así sino que según los informes técnicos se harán las mejoras que correspondan para que el problema se resuelva, sin embargo, es un proyecto bastante grande, ya que para el próximo año se tienen que cambiar todas las alcantarillas que van desde el gimnasio, las cuales son de 60 centímetros y varias veces han explotado ocasionando huecos en la calle o aceras por cuanto el diámetro de las mismas es muy pequeño y no abastece.

Posteriormente añade que todo debe ser por etapas, ya que no tienen la capacidad de indicar que en 1 año todo se resolverá, como anteriormente lo habían manifestado y no se resolvió, indica que es un proyecto bastante serio e importante en el que se va a ir trabajando.

Agrega también que en el caso de la parte de abajo, con dicho canal, tendrá la garantía de que a menos que surja un evento natural extraordinario, tendrán problemas, pero no como en todos los inviernos que han perdido todo.

Hace énfasis además que en este momento se encuentra enfocada en Ciudadela Blanco toda la cuadrilla que construye alcantarillas, ya que se encuentran trabajando en el sistema de drenaje para tal situación, por lo que se requiere la paciencia y comprensión de los vecinos afectados.

Manifiesta que si se observa, han estado construyendo algunos accesos a las viviendas para que las personas puedan pasar más tranquilas, a lo que también deben poner barandas para que sea más seguro.

Indica que en el caso del informe de las vías, en el tema de asfalto, la contratación a su parecer se terminó en el mes de junio, pero lo revisará, además externa que desde que se terminó la construcción, en el Concejo se presentó la ampliación del 50% en el tema de bacheo, lo cual implicaba la comunidad de Ciudadela Blanco.

También externa que en el mes de julio no se ha trabajado en asfalto como tal, por lo que el proyecto que se ha mencionado cada martes es del tratamiento superficial que se está realizando junto con el Ministerio de Obras Públicas y la comunidad en la calle de Río Seco.

Externa que en el caso del convenio del COSEVI, hace mucho fue enviado por correo, ya que en el caso de la regidora María Ester Madriz Picado, fue una de las que consultó en varias oportunidades.

Agrega también que se realizó una reunión para tratar el tema, en la que se hicieron presentes pocos regidores, pero sí se tuvo acceso a la información, razón por la cual a su parecer se ha mejorado mucho, por cuanto la Secretaría Municipal se encarga de enviarles a los regidores las modificaciones y demás.

Posteriormente añade que en el caso del convenio con el Estadio Municipal, manifiesta que siempre que la Auditoría realiza algún informe, la Administración Municipal brinda seguimiento, tratando de resolver las cosas punto por punto y a la vez informarle a la Auditoría Municipal los avances, asimismo indica que algunas situaciones se pueden cambiar de la noche a la mañana, pero otras se tiene que resolver poco a poco conforme pasa el tiempo.

Así mismo indica que le gustaría que se puntualizara cuáles son los incumplimientos referentes a dicho convenio, ya que no tiene la respuesta de porque se otorgó en uso en precario en el momento que se firmó, por lo que no sabe cuál fue la razón que motivó para que se firmara el mismo, externa además que se han recibido los informes por parte de la Asociación Pérez Zeledón, además cuentan con un inventario actualizado.

De igual manera se refiere al proyecto Arizona, por lo que expresa que a petición de la Comisión de Vivienda, la Administración se encuentra realizando estudios socioeconómicos a las familias, mismos que servirán de base para que se tomen decisiones.

Indica que hace 15 años dicho proyecto inició, por lo que muchas personas pudieron haber fallecido, tal vez se les presentó otra opción diferente y ya cuentan con un bono de vivienda, también en este momento muchas personas no pueden calificar, razones por las cuales dicha comisión consideró instruir a la Administración a que realizaran los estudios.

Externa que en el caso de los planos no se van a vencer, ya que la Municipalidad va a segregar en cabeza propia, por ello los mismos ya están listos, además indica que en el presupuesto extraordinario se tomó en cuenta el dinero que la regidora Camacho Torres mencionaba, lo cual es para la compra de tubería y reparación de la calle, ya que al ser declaradas como públicas, se puede trabajar con la misma maquinaria municipal.

Así mismo agrega que es un proyecto que depende de los estudios socioeconómicos y que la Comisión de Vivienda tome la decisión para otorgarle el lote a cada familia.

Hace alusión también al nombre de la empresa que traslada la basura, por lo que externa que el contrato que la Municipalidad tiene, es con la empresa del Relleno Sanitario privado de Miramar de Puntarenas, llamada Tecno Ambiente.

Indica de igual manera que la Municipalidad contrató a dicha empresa la disposición de la basura y el transporte, pero si la misma contrata a otra empresa para que realice el transporte no es problema de la Municipalidad.

Así mismo externa que siempre tienen cuidado, ya que en el caso de las carretas que han sufrido incidentes, las mismas van bien cargadas de basura, es totalmente responsabilidad de la empresa, situaciones que ocurren por accidente, ya que la empresa consigue de la forma más rápida otros camiones para solucionar el problema.

Posteriormente añade que al tratarse de basura, nadie quiere que un camión se vuelque, ya que se presenta un derrame que se lamenta, pero no sucede a propósito.

De igual manera indica que respecto al puente el Tattoo, manifestado por la regidora Virginia Camacho Torres, se encuentran revisando el caso.

Además agrega que en el caso del Matadero Municipal, recientemente cuenta con el avalúo realizado por el perito municipal y el análisis de 2 propuestas, situación que no sabe si ya fue presentada ante el Concejo Municipal, por lo que revisará sino para presentarlo el próximo martes.

Indica que en el caso de las propuestas, una se refiere al alquiler que se podría generar por parte de la Municipalidad o la venta del terreno, por ello la idea es que el Concejo pueda analizarlas para tomar una decisión al respecto.

Agrega también que en el caso de los activos que se puedan mover, se trasladaron a la bodega municipal, sin embargo, existen algunas cosas que se encuentran expuestas a ser robadas, como el caso de corrales con zinc, por lo que es muy importante tomar una decisión para que se proteja el inmueble como tal.

Posteriormente se refiere al tema del tajo, razón por la cual indica que existen dos modalidades para obtener fuentes de material, las cuales son; por medio de las emergencias y el trámite ordinario que están llevando a cabo en la actualidad, razón por la cual es que se ha durado tanto.

Externa además que al hacer la gestión de un permiso de extracción por emergencia se debe colocar el material que se extrae en los caminos que se encuentran en el plan de emergencias, pero no se tiene la flexibilidad para indicar cuales son las personas que necesitan, ya que es por medio de un decreto de emergencias.

Indica también que si se toma el material del permiso por emergencia para colocarlo en otro camino estarían faltando a la ley, razón por la cual se optó por realizar un trámite ordinario.

Externa que dicho proceso inicia al hacer todo un trámite de explotación realizado por un geólogo, por lo que la Municipalidad contrata una empresa consultora que realiza todos los estudios, para que en el momento que todo esté listo, hasta el permiso de SETENA se envía a Geología y Minas.

Así mismo agrega que dicho trámite debe ser avalado, después de ser avalado debe trasladarse a la oficina jurídica del MINAE para que sea revisado, se firme por el Ministro, después por la Presidenta y por último se publica en la Gaceta, por ello es que dicho trámite es bastante difícil.

Hace énfasis de igual manera que se cuenta con un funcionario destacado que de manera permanente consulte sobre dicho proceso, todas las mañanas y tardes, ya que es lamentable que todos los jueves de atención al público, lo que se les indica a las personas es que no se puede, porque en la actualidad no se cuenta con materiales.

Indica además que es cierto que las comunidades han optado por “echarse una jarana” para poder comprar material de quebrador, el cual es bastante costoso, asimismo indica que en dicho caso la Municipalidad aporta la maquinaria y el acarreo.

También externa que en la actualidad se encuentran con las personas de San Isidro rural, luego seguirá el Pilar y así sucesivamente, ya que poco a poco se va respondiendo a las necesidades de acuerdo a las posibilidades que tiene la Municipalidad, por lo que el tema del material limita enormemente el bacheo mecanizado, ya que en el caso del distrito de Platanares la programación no se pudo terminar, por cuanto los caminos no se pueden tocar ni con la niveladora, ya que se ocasionaría barrial y se necesitaría material.

Finalmente externa que se siente un problema institucional, ya que no se tiene ningún tipo de consideración, pero se seguirá luchando.

ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que aprobar el acta con cuatro votos es una práctica anómala, indica que es ilegal ya que el quórum es de 9 regidores y por lo tanto no corresponde darlas por aprobadas.

De igual manera procede con la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se presentó la sesión anterior, artículo 5, inciso 2.

Posteriormente indica que en el momento que se efectuó la lectura de dicho dictamen y se solicitó conocer el convenio y se preguntó que si se conocía todos dijeron que si y levantaron la mano, excepto los regidores Wilberth Ureña, Gilberto Monge y su persona, pero los demás afirmaron que conocían las cláusulas y el documento, además expresa que es una mentira que se enviara, ya que en el caso de su correo no ingresó.

Así mismo externa que no es un convenio de uso en precario, ya que no es lo que se indica en el documento que fue aprobado, es decir, se aprobó un documento diferente al dictamen, asimismo procede con la lectura de un documento en el que manifiesta que está creado con muchas equis.

2. El regidor David Araya Amador procede a tratar los siguientes asuntos:

- a. Indica que en el caso del tajo, no entiende como un Gobierno Local como el de Pérez Zeledón con un presupuesto de \$6000.000.000,00 por año, sabiendo además que se cuenta con más de 2000 kilómetros de calles vecinales que reparar, donde el 95% de ellas son el lastre, no sabe cómo es que no se cuenta con un tajo.

Externa además ¿que cuesta comprar dicha propiedad, ofrecerle un cambio y que la municipalidad saque la concesión?, ¿por qué se tiene que estar mendingando cada 3 meses para que al MINAE o a la Comisión de Emergencias se le ocurra permitir trabajar durante dichos meses un tajo?, ¿cuál es la visión organizacional para continuar con ello?

De igual manera manifiesta que es ilógico tener que trabajar en caminos y no tener una fuente primaria de material, por lo que le gustaría que la señora Alcaldesa Municipal realice una propuesta para tratar de comprar o tener un tajo a la mano, ya que dicha situación viene desde hace muchos años atrás, razón por la cual indica que en el caso de la zona sur, muchas municipalidades cuentan hasta con quebradores.

- b. Posteriormente indica que le gustaría que la señora Alcaldesa Municipal presente un informe sobre las acciones referentes a la sentencia del Tribunal Ambiental Administrativo, ya que dicha situación le preocupa.
- c. De igual manera externa que la semana pasada se habló que desde hace mucho tiempo no se aprueban caminos, asimismo indica que lo que se decía era que el Concejo Municipal había aprobado una moción para suspender la aprobación de caminos, la cual no se ha aprobado.

Comenta además que los dictámenes referentes al tema deben de presentarse ante el Concejo Municipal, ya que mientras no exista un reglamento o una disposición contraria de dicho órgano deliberativo, no se puede detener la declaratoria de caminos públicos.

Externa de igual manera que se debe recordar que el presidente es moderador de debate, más no tiene un poder sobre el resto de regidores, por ello agrega que le preocupa dicha situación, ya que en las últimas semanas ha recibido llamadas de las personas interesadas para preguntar qué es lo que está pasando, razón por la cual agrega que se presentarán recursos de amparo y se terminará pagando, ya que no se está pasando algo que no sabe ni por qué.

Finalmente consulta a los miembros de la Comisión de Obras si es que no se reúnen o es que de plano existe un veto para la aprobación de caminos.

3. El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita para la próxima semana que antes de que se inicie la sesión municipal, se verifique el horario del reloj que se utiliza en las mismas, ya que ha corroborando con algunos compañeros la hora y el reloj que se utiliza para las sesiones tiene algunos minutos atrasados, situación que no le parece correcta.

De igual manera indica que el próximo jueves se supone que hay sesión extraordinaria, ya que es cuarto del mes, razón por la cual le gustaría saber si se presentará una moción para sesionar y de ser así, solicita la inclusión de la atención a su hermano para que exponga el tema de la planta de tratamiento de la basura.

Así mismo externa que posee muchas dudas respecto a lo sucedido al inicio de la sesión, por lo que espera un criterio por parte del Asesor Legal del Concejo Municipal para la próxima semana, referente a si la presente sesión tiene validez o no.

Externa también que como regidores se basan en el principio de legalidad, por lo que el Código Municipal es claro en indicar, que en el caso de que el Presidente o Vicepresidente no se encuentren presentes en la sesión, quien asume como interino, es el regidor de mayor edad, por lo que en este caso le correspondía a la regidora Jiménez Tabash, sin embargo, la misma no lo aceptó.

Además externa que lo que le preocupa, es que en sesiones anteriores, en las cuales se encuentra presente dicha regidora, ha asumido el regidor Umaña Salas, e inclusive en algún momento la regidora Madriz Picado, razón por la cual, solicita un criterio por parte del Asesor Legal del Concejo o de la Auditoria Municipal, para que se manifieste lo que procede en dichos casos así como en la presente, por cuanto se dio una violación clara a lo que estipula el Código Municipal.

Finalmente añade que en la votación del acta, solicitó el uso de la palabra para expresar su voto negativo, pero la misma no fue otorgada, situación que ha ocurrido en otras oportunidades y en otras presidencias, asimismo brinda parte de su tiempo a la regidora Jiménez Tabash.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos el regidor Araya Amador se ausenta de la sesión Municipal.

4. La regidora Kemly Jiménez Tabash procede a corregir su edad, indicando que nació el 28 de enero de 1959.

Seguidamente se refiere a la situación de los convenios, e indica que dicha situación es lo que hace que la Municipalidad este "entrapada" ya que lo mismo sucedió con el convenio del Municipal de Pérez Zeledón, por cuanto se presentó uno y se aprobó otro.

Añade también que la señora Alcaldesa Municipal, manifestó que se encuentra revisándolo, pero para dicho informe, la Auditoria expresó que efectivamente el convenio en mención es ilegal, por lo que se le solicitó a la Administración Municipal un informe hace aproximadamente 1 año, pero se ha omitido, lo que ocasiona que se falte a la verdad.

Finalmente externa que es necesario conocer el expediente para saber las anomalías presentadas, ya que es necesario sellar dicho caso y anular tal convenio que es ilegal a todas luces, por cuanto lo referente a los patrimonio de deportes le competen solamente al Comité Cantonal de Deportes.

5. La regidora María Ester Madriz Picado solicita que la reflexión realizada por el regido José Noé Calvo se consigne en actas, ya que la misma es muy bella.

Así mismo indica que se debe hacer frente a la crisis cantonal, por lo que se debe repensar que se va a solucionar y como se puede hacer, situación en la que ha insistido el regidor Ureña Bonilla, por ello, en su caso hace eco a dichas palabras, ya que es la preocupación de muchos, razón por la cual propone para el 02 de agosto reunirse en una sesión de trabajo, ya que se puede aprovechar por ser un día feriado y así se analicen temas de urgente solución y de cómo enfocar situaciones que se presentan en el Cantón, por lo que solicita al señor Presidente Municipal que retome dicha solicitud en el presente artículo.

Posteriormente indica que es importante tomar la palabra del Síndico Luis Ángel Salazar, ya que ofrecía el acompañamiento de las Asociaciones de Desarrollo para que puedan salir los trámites pendientes respecto al tema del tajo.

De igual manera externa que en la sesión pasada, se consignó en actas una nota de la regidora Kemly Jiménez Tabash, la cual no fue trasladada a ninguna comisión, por lo que para la próxima sesión presentará una moción para que dicho tema se traslade a una comisión, asimismo indica que en dicha nota existen varias palabras que a su parecer son muy fuertes, por lo que tienen que demostrar o debe existir un dictamen al respecto, ya que no se puede seguir hablando de esa manera.

6. El regidor Roy Mora Araya solicita a la señora Alcaldesa Municipal de ser posible para la próxima semana, un informe referente a las obras que se han desarrollado por la Municipalidad en la comunidad de la Palma, lo cual se debe al rótulo que los vecinos colocaron en la entrada de dicha comunidad.

Externa además que en su caso sabe que se ha invertido cerca de \$140.000.000,00 para puentes y caminos, por ello muchas veces es necesario demostrarle a un vecino que no están tan olvidados como en el caso de otras comunidades, asimismo indica que si de verdad se ha incurrido en dicho olvido, se debe asumir.

7. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a aclarar varias situaciones:
 - a. Externa que la regidora Jiménez Tabash lo que indicó fue que no se le otorgó la palabra, por lo que manifiesta que el acta estaba en discusión y quien presidía era el regidor Fernando Umaña Salas, por lo que en su caso no le correspondía otorgar la palabra para que se justificara el voto.

Además comenta que en el momento que asume nuevamente la Presidencia Municipal, tiene que ingresar en otro punto que no tenga nada que ver con la aprobación del acta.

- b. Posteriormente añade que en el caso del convenio al que se refirió la regidora Jiménez Tabash, tampoco tiene que ver, por cuanto no estuvo presente en la sesión anterior y no puede referirse al tema, ya que ni siquiera se le permite participar en la discusión.

Así mismo externa que a su parecer, el convenio antes de ser firmado se presenta nuevamente al Concejo Municipal para que sea revisado, ya que no se pretende engañar a nadie, además exterioriza que el presente Concejo Municipal no tienen nada que ver con el convenio firmado entre el Municipal de Pérez Zeledón y el Concejo Municipal anterior, ya que el mismo fue firmado en el año 2007, donde a excepción de los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador y Gilberto Monge Ortiz nadie más estuvo en el Concejo Municipal anterior.

- c. Así mismo hace alusión al tema de las edades, razón por la cual indica que en algunas ocasiones la que preside es la regidora María Ester Madriz Picado, en otra ocasión le correspondió a su persona en Concepción de Plataneros, también en el caso del pasado martes le correspondió a la regidora Cira Obando Granados, asimismo añade que en el caso de la presente sesión le correspondía a la regidora Kemly Jiménez Tabash, situación que se debe a un asunto de oportunidad.

Posteriormente externa que de acuerdo a la lista, en mayoría de edad es la regidora Madriz Picado, por ello es que cuando la misma está presente, le corresponde asumir la presidencia o vicepresidencia, pero en la presente sesión no podía hacerlo ya que no estuvo presente en la anterior sesión.

Así mismo externa que según el orden, después de la regidora Madriz Picado, le correspondía a la regidora Obando Granados, pero al estar ausente le corresponde por edad y por responsabilidad, a la regidora Jiménez Tabash, pero la misma no aceptó y le corresponde al regidor Fernando Umaña Salas.

De igual manera agrega que si el regidor Umaña Salas hubiera dicho que no, le corresponde al regidor Wilberth Ureña Bonilla y así sucesivamente con los regidores de menor edad, razón por la cual indica que algunas veces se ha observado a diferentes personas asumir la Presidencia.

- d. Finalmente externa que en el caso de las solicitudes de aprobación de caminos públicos, a su parecer lo que hace es dirigir el debate, y trata de hacerlo de la mejor manera, apegándose a lo que dicta el reglamento y el Código Municipal, por lo que no se abusa del poder al decir que no se pasen dichas solicitudes, ya que lo único que ha recomendado por sanidad, es que no se pasen más hasta que no se elabore un reglamento de ley para cumplir con todo un protocolo que esté descrito en el mismo.

Agrega asimismo que le gustaría que puedan observar una nota que ingresó a la Alcaldía Municipal, suscrita por el director del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para que así se puedan dar cuenta de lo delicado que es la aprobación de caminos públicos.

Comenta además que en su caso no votará ningún dictamen de comisión referente a solicitudes de caminos sino existe en la Municipalidad un reglamento debidamente aprobado.

Hace énfasis de igual manera que si el camino cumple con todos los requisitos, procederá a firmar la solicitud, por ello espera que la señora Alcaldesa Municipal, pueda hacer llegar una copia de dicha nota para que así se puedan convencer del tema.

Al ser las veinte horas con diez minutos el regidor Araya Amador se incorpora a la sesión Municipal.

8. El regidor Gilberto Monge Ortiz se refiere al tema de los caminos, por lo que externa que no son magistrados y si el señor Presidente Municipal no emite su voto, que no lo haga, ya que los demás si lo hacen y quieren ir al "tabo" es cosa de ellos, razón por la cual indica que la Ley de Planificación Urbana es muy clara referente a los caminos.

Posteriormente indica que también cuentan con el reglamento de orden y debates, por cuanto de deben amarrar los pantalones, en el tanto los dictámenes deben de ser firmados por todos los miembros de la comisión, pero dicha situación no se ha cumplido de tal manera.

Indica que en el año 2010 se elaboró una moción en la que se indicaba que por un periodo de 6 meses se sesionaría en el Complejo Cultural, pero aún se encuentran en dicho lugar, situación que le ha ocasionado la pérdida de la vista, asimismo manifiesta que es en la Municipalidad donde cuentan con un lugar a sus órdenes, ya que es en dicho lugar donde tienen que sesionar, pero se ha violentado.

Además indica que es muy peligroso lo que se hace con la documentación, ya que la misma se saca y es trasladada de lugar para poder sesionar, por lo que si en algún momento ocurre algo, sería el Concejo Municipal el responsable.

Así mismo se refiere a la señora Auditora Municipal, e indica que el Concejo Municipal se debe "amarrar los pantalones" e indicarle a la misma que es la representante de dicho órgano, por lo que debe coordinar con el mismo y no con la Alcaldía Municipal, razón por la cual externa; "o es que los tiene como brutos", indica que si la Auditora ya no quiere cumplir con la ley, que se vaya.

Agrega además que en el año 2007 se efectuó el contrato con el Estadio Municipal, el cual se aprobó de la misma manera, con varias equis, lo cual es un desorden, ya que en la actualidad se continua con lo mismo, razón por la cual se debe investigar.

9. El regidor Freddy Barrantes Mora hace alusión al tema de los caminos, ya que a su parecer las reglas se deben respetar, ya que en el caso del proyecto de la Hermosa a General Viejo, cuenta con los sellos y prácticamente lo que solicitan son 200 metros, por cuanto la lotificación es para el bienestar social, no como en el caso de los demás proyectos que son para las personas que paguen mejor.

Así mismo indica que no se le puede dar largas al asunto, ya que si los miembros de la comisión no quieren estar en la misma, existen más regidores que pueden realizar dicha labor, por lo que no se puede paralizar el progreso del Cantón.

De igual manera externa que en el caso de Daliana, La Palma, General Viejo y demás tienen mucho tiempo de arrastrar dichos proyectos, por lo que se les debe ayudar y ya para los nuevos proyectos que se aplique el reglamento.

También comenta que en el caso de los desarrolladores están a punto de perder mucho, ya que las personas realizan muchos préstamos para un desarrollo habitacional y después no tiene como reembolsarlo, por lo que escuchó que el banco rematará parte del proyecto, ya que no han vendido ningún lote.

10. La regidora Virginia Camacho Torres consulta ¿donde está la autonomía municipal?, ya que no es posible que un funcionario del INVU tenga que decirle a la Municipalidad que continúen retardando el progreso del Cantón.

Así mismo indica que tienen problemas con el agua y no es porque no haya, sido porque Acueductos y Alcantarillados no han querido asignar presupuesto al Cantón para que el mismo cuente con toda la infraestructura que se necesite para avanzar.

De igual manera externa que hace muchos años un funcionario del INVU, el señor Leonel Rosales, le hizo ver a la Comisión de Vivienda que para tomar decisiones deben tener la lógica, el sentido común y la buena voluntad, pero en la actualidad resulta que una persona denuncia un camino que la Municipalidad o el presente Concejo Municipal haya declarado como público, ya que todos están actuando ilegalmente.

Añade de igual manera que se quitó al señor Luis Mendieta por el marco de ilegalidad, que se daba en la Municipalidad, pero en este momento también están cayendo en el mismo cuadro de ilegalidad, razón por la cual consulta ¿cómo se va a avanzar en el Cantón?

Manifiesta además que el viernes tuvieron una reunión, la cual le encantó lo que se expresó, ya que se debe quitar algunas veces ciertos platos, por ello el Concejo Municipal tiene que atreverse a quebrar platos y la Administración tiene que atreverse a seguir adelante, ya que no se puede seguir mirando hacia atrás porque de lo contrario no se hará nada.

Señala además que independientemente de la persona que solicite ayuda para abrir una calle o para solventar alguna necesidad de la comunidad, sea un desarrollador o un humilde agricultor, se tiene que seguir actuando de la misma manera.

Externa estar de acuerdo que se tienen que ordenar, pero en la Comisión de Obras y las demás comisiones no se está trabajando, por cuanto existe cantidad de expedientes, asimismo consulta; ¿en dicho caso se deben a un funcionario del INVU o a la Alcaldía Municipal?, ya que como Concejo Municipal no se deben a ninguno de ellos, sino a las personas que los tienen como regidores para que tomen decisiones.

Finalmente expresa que se toman decisiones para atrás, ya que se encuentran como el "rabo del chancho" no avanzan, asimismo indica que una vez el regidor Monge Ortiz había expresado que si tienen que ir a la cárcel lo hacen con gusto, ya que a su parecer lo que están haciendo no es malo, por lo que han realizado muchas cosas buenas, las cuales son las que se deben seguir realizando.

11. La regidora Jenny Leiva Fernández, a través de su intérprete Jacqueline Artavia Umaña, expresa que su intérprete ha colaborado por meses en el Concejo Municipal, razón por la cual se encuentra muy preocupada, ya que pensaba que se le había cancelado el pago de los dichos meses, sin embargo, no se cancelado.

De igual manera solicita a todos los regidores el apoyo para su intérprete, debido a que en Costa Rica dichas personas cuentan con una ley que se debe respetar, externa además que en el caso de la señora Artavia Umaña ha cobrado más cómodo de lo que se cobra en todos los lugares, pero aun así no ha recibido pago.

Finalmente indica saber que existe un contrato el cual ya se encuentra realizado, pero de igual manera solicita la colaboración para que se respete la ley del intérprete.

12. El regidor Fernando Umaña Salas externa que el caso del proyecto de Peñas Blancas, es más que abrir un camino, ya que el mismo se refiere a un proyecto de más de 100 viviendas, razón por la cual desea que los miembros del Concejo Municipal, la señora Alcaldesa Municipal así como los ingenieros municipales, se hagan presentes al sitio en el cual piensan ubicar dichas viviendas para poder así tener un criterio más amplio y una posición clara.

Externa además que respecto a la declaratoria de calles públicas, en términos generales, difiere con el señor Presidente Municipal, ya que se había hablado que no se puede dar una aplicación retroactiva, pero lo que se expresa es que se debe contar con un reglamento, el cual no se sabe cuándo estaría listo y es por ello que las solicitudes se van a acumulando, asimismo externa que anteriormente el Concejo Municipal había tomado un acuerdo para que los caminos que ya se habían presentado se tienen que dictaminar, sea que se aprueben o no, por lo que a su parecer es lo que se debe hacer.

Finalmente hace énfasis que si el Concejo Municipal quiere tomar un acuerdo para que no se reciban más solicitudes hasta que no exista un reglamento, está bien, pero los que ya se han recibido tienen que resolverse.

13. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, aclara que si bien es cierto es el coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, simplemente es una persona más dentro de la misma así como también en el caso de la Comisión de Obras, por lo que a su parecer lo único que hace es sumar o restar.

De igual manera indica que existen más personas en dichas comisiones, las cuales si quieren dictaminar de una forma positiva el recibimiento de caminos y en el Concejo Municipal los autorizan, en su caso no tendrá ningún problema, ya que no firmó el dictamen de comisión ni tampoco lo votó, pero su responsabilidad es advertir sobre la situación del recibimiento de caminos por medio del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Así mismo externa que ha hecho alusión de la construcción del reglamento para el recibimiento de caminos públicos desde el mes de setiembre del año pasado, ya que no es posible que el día de hoy por ejemplo, se saquen 20 caminos y para mañana estén otros 40 en la carpeta de la Comisión de Obras.

Además aclara que una cosa es una autorización, situación que se ha discutido tanto en la Comisión de Asuntos Jurídicos como en la Comisión de Obras, por cuanto existen solicitudes donde la intención clara es construir una urbanización o un fraccionamiento y solicitan autorización para que una calle se amplíe, por lo que en su caso desea saber ¿por qué se autorizó la apertura de la calle?

También añade que se autorizan calles en fincas que no van a ninguna parte y en algunos casos es para construir una urbanización, situación que es algo aparte, ya que la persona que desee construir un proyecto de interés social, una urbanización, fraccionamiento o una lotificación tiene que cumplir con un proceso totalmente diferente, por lo que tiene que iniciar el proceso con el reglamento de fraccionamiento y urbanización del INVU lo cual no es responsabilidad del Concejo Municipal, de lo contrario sería mejor que le "pongan las esposas de una vez".

Posteriormente externa tener un compromiso con el pueblo, pero no para que su familia se muera de hambre y que lo castiguen por echarse la responsabilidad de otros, ya que a su parecer cada cosa con su cosa, por cuanto si se trata de un desarrollo habitacional, debe primero hacerse presente al INVU, presentar el ante proyecto con sus respectivas calles, acera, cordón y caño, después de ello cumplir con una viabilidad ambiental de SETENA, también debe cumplir con el Ministerio de Salud para el depósito de los residuos y la canalización de las aguas, además debe presentarse al MINAE, por ello externa que no se está diciendo que no, sino que se debe aprender a realizar las cosas de la mejor forma y como la ley lo indica.

Se refiere además a la autonomía municipal, la cual muchas veces en su caso lo ha mencionado, ya que el Código Municipal lo que indica es que todos los servicios y actividades de un Cantón deben de ser administrados por un Concejo Municipal compuesto por regidores, además indica que los artículos número 169 y 170 de la Constitución Política son clarísimos en referirse a la autonomía municipal, también añade que el artículo 5 del Código Municipal indica que son las instituciones del Estado las que tienen que venir a los Concejos Municipales a ofrecerse para resolver los problemas.

Hace énfasis además que el Concejo y la Municipalidad de Pérez Zeledón, tiene aproximadamente 1 año de tramitar una autorización de un permiso para la extracción de materiales y aun no se ha resuelto, por lo que a su parecer en ocasiones deben tomar la "venganza" y quebrar platos, pero en la Municipalidad se quedaron sin platos buenos en la vajilla, ya que todos los quebraron.

Además indica que han realizado manifestaciones y actos históricos en el Concejo Municipal, pero definitivamente en el Cantón existe un grupo que quiere empujar la carreta para delante y hay otro grupo que quiere jalar la carreta para atrás, por ello si alguna persona del Gobierno Central se hace presente al Concejo Municipal, rápidamente se gira una orden para que no se haga presente.

Así mismo expresa que en dicha situación están "pataleando" ya que no tienen personas de jerarquía política en el Cantón que acuerpen el desarrollo del Cantón como al Concejo Municipal, por lo que es donde está prácticamente el "meollo" del asunto, razón por la cual confía en que las próximas autoridades trabajen y sean de mayor conveniencia para el Concejo Municipal así como para el Cantón.

Posteriormente manifiesta que no puede ser posible se tenga un problema de salud pública como el caso de la construcción de un Relleno Sanitario, donde el Tribunal Ambiental los acusa y demanda, razón por la cual el Concejo Municipal lucha para poder abrir el mismo pero un grupo de personas obstruyen para que el mismo no se dé, ya que a su parecer nunca antes se había tratado la basura como se hace en la actualidad, por cuanto ni siquiera se está tratando la misma en el Cantón de Pérez Zeledón, sino se está realizando a más de 200 kilómetros del cantón aproximadamente, lo cual tiene un costo y todo lo que se tiene que invertir en la actualidad en el traslado de los desechos se está sufriendo en el camino del desarrollo.

También indica que hay personas hasta del mismo Concejo Municipal que si se está construyendo una alcantarilla, por ejemplo, rápidamente denuncian para saber dónde están los permisos, viabilidad ambiental y demás, situación que da lástima y pena, pero en el momento que se expresan lo hacen con una ironía que a veces lo compara con una "hiena", por ello ante dichos actos consulta; ¿cuál es el amor que le tienen al Cantón y al desarrollo del mismo?

Finalmente externa que muchas veces no le gusta participar, ya que cuando lo hace tiene que decir muchas verdades, asimismo vuelve a repetir que la mayoría de personas del Concejo y del Cantón están anuentes y dispuestos a empujar la carreta hacia adelante, pero hay un grupito que definitivamente a lo único que se dedican es a atravesarle piedras y cuando pueden jalar la carreta para atrás lo hacen.

14. La regidora María Ester Madriz Picado hace referencia a las solicitudes de caminos, ya que las mismas no se pueden ni se deben suspender, asimismo externa que los vecinos no tienen la culpa que el reglamento no se haya realizado.

De igual manera externa que al Concejo Municipal no se han presentado los dictámenes de comisión incluso estando listos, por lo que a su parecer se presenta una situación que el señor Presidente Municipal ha paralizado, donde los vecinos del Cantón cuentan con el derecho a obtener respuestas oportunas según los reglamentos existentes.

Finalmente se refiere a la necesidad de realizar una sesión de trabajo, la cual en reiteradas ocasiones se ha comentado, por lo que solicitó al señor Presidente Municipal hacer eco a sus palabras anteriormente mencionadas, para poder así realizar dicho consenso en conjunto con la Administración, pero dicho tema no fue retomado.

15. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, exterioriza que poseen un recurso de revocatoria con apelación y subsidio presentado por el señor Alcides Cordero Arias, contra el acuerdo llevado a cabo en la sesión ordinaria No. 167-13 del día 16 de julio de los corrientes, razón por la cual traslada dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
16. OFI-0065-13-DVP suscrito por la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa, mismo hace alusión a la invitación del acto de inicio de la construcción del Centro de Cuido de Desarrollo Infantil, de la comunidad de Rosa Iris, del distrito de Daniel Flores, el cual está bajo el fomento de dicho Despacho, la cual se llevará a cabo el día lunes 29 de Julio de 2013, a las 11:00 a.m., en la propiedad municipal ubicada en la entrada principal de Barrio Rosa Iris, frente a la Carretera Interamericana.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que todos quedan invitados a dicha actividad.

17. El señor Eduardo Sánchez Jiménez, Síndico del Distrito de General, externa que hace 15 días negaron su participación, además añade que en la presente sesión ha estado de pie esperando para poder participar y tampoco le querían ceder la misma.

De igual manera indica que la semana pasada se tomó un acuerdo para que en la presente sesión se dictaminara con un sí o con un no sobre el proyecto de ampliación de camino de Peñas Blancas, ya que existen 100 familias en dicho proyecto, asimismo externa que al observar el expediente pueden encontrar los estudios técnicos, los cuales serán elaborados por una empresa responsable del país.

Así mismo añade que se habla del progreso del Cantón, pero extrañamente con dichos actos de no dictaminar, el mismo se está paralizando.

Agrega además que el Cantón cuenta con aproximadamente 48 negocios que ya se han cerrado, por lo que vendrán otros proyectos de vivienda, pero si no se hace nada y con la actitud del señor Presidente Municipal de no creer, no firmar o no dictaminar, se está paralizando, razón por la cual desea saber si el dictamen acordado la semana anterior será presentado, ya que dichos acuerdos son para hacerlos cumplir.

También añade que en el momento que el ingeniero a cargo se hizo presente a explicar dicho proyecto, el señor Presidente Municipal no estuvo presente, proyecto en el que se buscan las personas damnificados de la tormenta Tomas, pero se está acabando el tiempo.

Hace alusión además que se habla de un nuevo reglamento, a lo que externa; primero se hacen las leyes y después se dictamina, por lo que consulta ¿por qué no se dictamina con lo presente?

Comenta de igual manera que desea que el señor Presidente Municipal explique el porqué de su actitud, ya que a su parecer el Cantón se encuentra paralizado por dichas gestiones.

También comparte que está hablando en representación de 250 familias aproximadamente las cuales presentaron problemas con dicha tormenta, además externa que cuenta con el apoyo de 6 Asociaciones de Desarrollo, a lo que consulta ¿quieren ver el Complejo lleno de dichas familias?, por lo que se tiene que dictaminar si o no y si es un no, observar en que se debe corregir dicho proyecto, razón por la cual no pueden estar durmiendo en el sueño de los justos.

Finalmente añade que el señor Presidente Municipal con solo dictaminar, ayuda a que el Cantón empiece a caminar, pero no lo quiere hacer ya que no existe reglamento.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita las disculpas del caso indicando que no había visto al señor Sánchez Jiménez ni a ninguno de los Síndicos solicitando el uso de la palabra.

18. El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, solicita retomar el acuerdo por parte de dicho distrito referente a la sesión extraordinaria en la comunidad de San Ramón Sur el día 08 de agosto, ya sea que se apruebe o no, por cuanto necesita comunicarle a las Asociaciones del Distrito en mención.

Añade además que le preocupa mucho lo mencionado por el señor Eduardo Sánchez, además indica que en la Junta Vial se ventiló dicho problema, por lo que en su caso piensa que no se puede aplicar un reglamento que no existe, ya que si hay una necesidad tan grande donde los vecinos se verían beneficiados, se justifica el hecho que el camino se abra cuanto antes.

De igual manera indica que no culpa solo al señor Presidente Municipal, ya que la responsabilidad también la tienen los regidores Fernando Umaña Salas y Cira Obando Granados, por cuanto pueden presentar el dictamen por medio de una moción ya que 2 son mayoría, asimismo en el caso del señor Presidente Municipal puede presentar un dictamen de minoría, siendo el procedimiento correcto, además añade que a su parecer los integrantes de la Comisión son los responsables y deben brindar respuesta.

Así mismo externa que le preocupa mucho la posición de algunos regidores en insistir que toda la situación respecto a los tajos, la responsable es la señora Diputada, por lo que manifiesta no saber si tienen los argumentos necesarios o suficientes para decir que dicha señora es la que interpone sus oficios para que tal acto no se dé.

Señala además el haber comentado dicha situación con la señora Xinia Espinoza, Diputada, donde la respuesta obtenida fue que se encontraba dispuesta a ayudar y que si el Concejo Municipal piensa que es la responsable, que se tome un acuerdo en el que se solicita su colaboración ante el Ministro o ante quien sea, ya que la misma está dispuesta a colaborar.

Hace énfasis también que en el momento del Plebiscito, lo que se dijo fue que no servían y que estaban perjudicando al Cantón, pero en tal sentido, la señora Diputada no se mete ni para bien ni para mal.

Comparte que el problema, es que muchas veces mencionan y dicen, pero en ninguna nota consta que se le haya solicitado alguna ayuda y que la misma la haya negado, por lo que las demás personas al no tener acercamiento, en su caso, podría solicitar una audiencia con las personas que lo quieran acompañar, para tener una audiencia con el Ministro y ver qué es lo que sucede y porqué no se han habilitado los tajos.

Finalmente indica que no es posible que la programación de los caminos se encuentre casi estancada, por cuanto hay mucho que hacer, pero se hace muy poco, razón por la cual si todos están de acuerdo, se puede traer el desarrollo al Cantón, pero no viendo la responsabilidad solo en un lado, sino también la que a todos los compete.

19. El señor Nestor Quirós Godínez, Síndico del Distrito de San Pedro, hace referencia al tema de caminos, razón por la cual externa ser el Vicepresidente de la ASADA de San Pedro, en la cual se han aprobado \$60.000.000,00 para la extensión de un ramal de las Brisas a la Unión de San Pedro, siendo un tramo interno entre la Unión y la Guaria, por lo que se necesita declarar 200 metros de camino, ya que es un requisito solicitado por el IMAS para que dicho monto sea girado.

Además externa que el plazo se venció, por lo que solicitaron un mes más para poder cumplir con los requisitos y el mismo también fue vencido, razón por la cual expresa que si dicho dinero se pierde, tomarán las acciones necesarias, por ello solicita a la señora Alcaldesa Municipal que analice dicho caso.

De igual manera indica que cuando el señor Presidente Municipal lo sacó de las comisiones en las cuales se encontraba, externó que a nivel personal no le importaba, pero manifestó que con los proyectos del distrito no hubiera mala intención.

Finalmente externa que como ASADA del Distrito de San Pedro cuentan con muchas limitaciones, además se requiere la construcción de un tanque donde se compró el terreno, el cual costó \$4.000.000,00 y se encuentran pagándolo en cuotas mensuales, por ello solicita que para la próxima sesión se pueda dictaminar dicho camino.

20. El señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito de Cajón, indica que les preocupa el tema de los caminos, además externa que ha llamado al regidor Umaña Salas muchas veces para ver de qué forma se puede brindar respuesta a los vecinos que lo buscan.

Así mismo añade que el Distrito de Cajón es uno de los que reúne las mayores condiciones para la construcción de diferentes tipos de viviendas, por lo que se entiende que algunas viviendas no se pueden desarrollar por el problema del agua, razón por la cual añade que en dicho distrito se está construyendo uno de los mejores acueductos del país, ya que el tema del agua también paraliza al Cantón.

Indica además que cerca de la plaza de Cajón existe una familia que no ha podido tramitar un bono de vivienda, por cuanto no se le han autorizado 20 metros aproximadamente, situación que es una injusticia, por ello es que casi todas las semanas lo buscan para consultarle sobre la apertura de caminos, pero se mencionaba sobre la autonomía municipal pero no es justo que se esté deteniendo tal situación.

También sabe que los regidores son los que toman las últimas decisiones e incluso sobre los mismos es que caerían las demandas, pero ¿dónde queda la autonomía municipal?, ya que se debe responder a un pueblo que los colocó en el Concejo Municipal y si no es así, a nada se viene, ya que no es posible que pasen los días y no brinde respuestas.

Finalmente indica el no querer que lo traten de irresponsable, pero no forma parte de la Comisión de Obras, ya que es con dichas personas con las que los vecinos tienen que hablar.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

ASUNTO: Criterio de adjudicación de ampliación en un 45,80% de la Licitación Abreviada 2013LA-000002-SPM para el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA DEBIDAMENTE COLOCADA PARA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL DE PÉREZ ZELEDÓN"

Referente a esta Licitación Abreviada 2013LA-000002-SPM para el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA DEBIDAMENTE COLOCADA PARA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL DE PÉREZ ZELEDÓN", cuya apertura de ofertas se realizó el día diecisiete de abril del dos mil trece a las once horas, según consta en el acta de apertura de ofertas ACT-009-13-SPM, se invitaron a 8 empresas proveedoras, de las cuales 2 retiraron el cartel y 1 de éstas presentó oferta, sea ésta: **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.**

En apego a lo establecido en la Ley y la Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones establecidas, de acuerdo a la factibilidad para el proyecto y según el disponible presupuestario, adjudicar la ampliación de contrato en un 45,80% de la siguiente manera:

- A la empresa **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-**, lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	354,003	Toneladas de mezcla asfáltica en caliente debidamente suministradas, transportadas y colocadas para los caminos de Ciudadela Blanco, El Hoyón-Aeropuerto-Brasilia, Barrio San Luis, Calles Urbanas de Barrio San Andrés y Peñas Blancas-Palmare, según las especificaciones administrativas y técnicas del cartel de licitación y oferta presentada. Plazo de entrega de las labores de 9 días naturales. Período de garantía de 12 meses sobre las labores por realizar.	¢64.692,44	¢22.901.372,34
TOTAL				¢22.901.372,34

El monto total por adjudicar a la empresa **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.**, es de veintidós millones novecientos un mil trescientos setenta y dos colones con treinta y cuatro céntimos (**¢22.901.372,34**).

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitamos en basados en el Criterio Técnico del Departamento de Proveeduría el **acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme**, a nombre de la empresa antes mencionada, en el momento en que se ejecuten las labores y sean recibidas a satisfacción por parte de este municipio, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato de labores** con la empresa adjudicada”

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no le resulta sorpresivo el resultado de la licitación ya que es un monopolio, además externa que Quebradores del Sur ya se institucionalizó.

También añade que se expresa recibido conforme, pero casi cada 3 meses se tiene que estar tapando los mismos huecos, razón por la cual consulta ¿qué tipo de trabajo se está realizando?, ¿cómo se van los recursos con la emergencia que existe en la red vial?, ¿quién supervisa y fiscaliza dicha situación?

De igual manera expresa que desde hace 3 años se está insistiendo en la pésima calidad de los trabajos, pero de manera reiterativa insisten en que solo dicha empresa puede realizarlos, por cuanto el señor Presidente Municipal ha indicado que debido a la excelencia de dicha empresa ni siquiera se necesitan las licitaciones.

Posteriormente agrega que al escuchar todos los discursos referentes al grupito de personas que obstaculiza y que descalifica, el mismo tendría que ser mayoría para lograr el objetivo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la regidora Kemly Jiménez Tabash que se refiera al tema en discusión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se refiere al irrespeto que se hace con los recursos públicos, ya que el trabajo es ineficiente y siempre es beneficiado el mismo monopolio.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicha situación es una barbaridad, ya que dejan un montón de signos de pregunta y se habla con ironía.

Además externa que se invitaron a 8 empresas a nivel nacional, pero solo 1 participó, por lo que manifiesta; en cual cabeza se puede pensar que una empresa de San José trasladará mezcla asfáltica para ser colocada en los huecos de San Isidro, a un menor precio que la única empresa que existe en el Cantón, llamada Quebradores del Sur, situación que muchas veces también fue realizada por el anterior Alcalde y Alcaldesa Municipal, los cuales contrataron una empresa de Cartago que fue todo un “chasco” pero de dicha situación no se dice nada.

También comenta que la Administración y la Municipalidad como tal, invita a las empresas, pero el que no participa es porque la oferta no será competitiva, además indica que la Contraloría General de la República observa dicha situación, ya que la regidora Jiménez Tabash indica que existe un contrato con una sola empresa, por ello si hubiera alguna anomalía, de inmediato saldría a la luz pública.

Finalmente manifiesta que le duele como se quiere engañar al pueblo de Pérez Zeledón al decir que solo es dicha empresa, pero se está actuando con claridad y con mucha honradez.

El regidor Gilberto Monge Ortiz consulta ¿cuántos miembros pertenecen a la Comisión de Licitaciones?

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, responde al regidor Monge Ortiz que son 5 miembros los que pertenecen a dicha comisión.

El regidor Gilberto Monge Ortiz posteriormente externa que la Municipalidad tiene un reglamento, en el cual se indica que si son 5 miembros, la licitación tiene que venir firmada por todos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el dictamen de comisión está firmado por los síndicos Luis Salazar Vargas y Milton Badilla Fallas, así como por el regidor Freddy Barrantes Mora, ya que los regidores Felipe Mora Molina y Roxana Solano Gamboa no firmaron por ausencia.

Aclara además que 3 personas en una comisión de 5, es mayoría absoluta.

El regidor Gilberto Monge Ortiz nuevamente externa que dicho dictamen debe ser firmado por todos los miembros, además consulta ¿en dicho dictamen se adjunta las empresas que participaron en la licitación?

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, responde a dicho regidor que en el departamento de la Proveeduría Municipal existe todo un expediente por dicha licitación, por lo que puede hacerse presente e investigar y analizar dicho asunto, para que para la próxima sesión pueda presentar un mejor criterio.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa el no saber si en la licitación como tal se detallan los kilómetros o áreas que se atenderán, así como el monto de la misma y el periodo de garantía del proyecto, información que debe quedar clara para las personas que leen las actas a futuro.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede nuevamente con la lectura de la línea, cantidad, descripción, precio unitario y precio total de la licitación.

El regidor David Araya Amador externa que a su parecer está muy barato, ya que alcanzaría solo para la calle Hoyón-Aeropuerto, debido a que la misma está destruida, hay más huecos que carretera y mide más de 1 kilómetro.

De igual manera consulta ¿cuál es el recelo hacia la empresa Quebradores del Sur?, agrega que quiérase o no es la única empresa en el Cantón que cuenta con una planta de asfalto, por otro lado indica que le gustaría saber cuánto paga CONAVI por un bacheo de dichas proporciones, ya que a su parecer sería mucho más que lo que se está pagando.

Indica que en buena hora se están realizando los trabajos, y Quebradores del Sur es una empresa generaleña, gracias a ello la plata queda en nuestro cantón y disminuyen los costos, agrega que está técnicamente comprobado que cuando la mezcla asfáltica se traslada de lugares lejanos llega cristalizada y ya se vivió una mala experiencia.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el monto es muy bajo, razón por la cual consulta ¿Qué tipo de trabajo se va a realizar? Ya que los trechos están en muy mal estado, por otro lado indica ¿Qué está haciendo la Contraloría General de la República? Indica que si dicha entidad hiciera el trabajo que le corresponde el municipal no estuviera gozando de un patrimonio de manera ilegal.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

ASUNTO: "COMPRA DE TIERRA SECA PUESTA EN SITIO PARA USO EN EL PROYECTO DEL CIERRE TÉCNICO DEL ANTIGUO VERTEDERO DE BASURA MUNICIPAL" LICITACIÓN ABREVIADA-2013LA-000008-SPM

Visto y analizado el documento número OFI-566-13-SPM, referente a la LICITACIÓN ABREVIADA 2013LA-000008-SPM que es, "COMPRA DE TIERRA SECA PUESTA EN SITIO PARA USO EN EL PROYECTO DEL CIERRE TÉCNICO DEL ANTIGUO VERTEDERO DE BASURA MUNICIPAL"

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO METRO CÚBICO	PRECIO TOTAL
1	5000	METROS CÚBICOS DE TIERRA SECA DEBIDAMENTE EXTRAÍDA, CARGADA, ACARREADA Y DESCARGADA EN SITIO, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE CARTEL DE LICITACIÓN.		

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la presente **LICITACIÓN ABREVIADA 2013LA-000008-SPM** por un monto máximo de veinticinco millones de colones. Al mismo tiempo se solicita trasladar a la administración Municipal para que realice los trámites necesarios a fin de que se continúe con el proceso de adjudicación posteriormente"

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que hay un monto millonario aprobado para el cierre técnico, que se han solicitado informes pero no se ha dado respuesta, seguidamente procede con la lectura del OFI-414-13-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal en el cual se refiere a las labores que se han efectuado en el terreno. Agrega que fue a cerciorarse sobre el cierre perimetral pero no existe a pesar de que en el documento se indica, tampoco encontró la tierra que se dijo que había en el lugar, externa que no se ha querido dar un informe sobre los cincuenta millones de colones que están aprobados para tal tarea, finalmente añade que desea ver el estudio de viabilidad ambiental aprobado.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, aclara que el presente es una autorización para que se publique la licitación, señala que el monto es por ₡25.000.000,00 y no se puede pasar, los cuales son parte de los ₡50.000.000,00 a los que se refiere la señora Jiménez.

La regidora María Ester Madriz Picado, consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿si se ha trabajado en la viabilidad ambiental?

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que lo que se requiere en el caso del cierre técnico es un formulario D1 que es de los más simples que usa SETENA, lo cual ya se está tramitando, aclara que esto es solo parte de la tierra que se necesita para realizar el cierre del relleno, ya que la idea era obtenerla del terreno de la Ceniza; pero no se pudo y ahora tienen que comprarla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que si a su persona se le ocurre hacer una pregunta porque tenga duda, tiene todo el derecho de hacerlo, por otro lado se refiere al OFI-414-13-DAM suscrito por la señora Alcaldesa Municipal e indica que se indicó que había una tierra apilada y que se requería de una maquinaria para ingresar la tierra dentro del botadero para distribuirla; pero no sabe si se hizo o no, ya que no recuerda haber hecho esa aprobación.

Recuerda sobre una tierra que se había comprado al señor Eladio Amador e indica que hay un contrato firmado pero no sabe si se hizo, por otro lado solicita el cronograma que se dice que está en el Ministerio de Salud ya que varios regidores lo han solicitado pero no se le ha entregado.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica al regidor Ureña Bonilla que cuenta con todo el derecho de consultar, ya que nadie los ha mandado a comportarse como "*burritos de portal*" y cada quien cuenta con su propio criterio.

Al ser las veintiún horas con treinta y un minutos la regidora María Ester Madriz Picado se ausenta de la sesión municipal.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, recuerda que en el año 2011 durante la gestión del señor Luis Mendieta se compró una tierra sin D1 y sin tener el permiso para vender tierra, por eso cuando su persona quiso aprovechar esa tierra que estaba comprada se enteró que debía entrar por una propiedad privada de otra persona y no se pudo sacar, ya que el propietario del terreno por el que tenían que sacar la tierra está en Estados Unidos y no lo pudieron localizar, motivo por el cual no se le puede cuestionar y le parece que deben tomar una actitud positiva para continuar con el cierre del Relleno Sanitario, agrega que es cansado que se le pregunte siempre lo mismo e indica que es doloroso saber que se está haciendo todo lo posible para sacar al cantón adelante; pero no siempre se cuenta con la totalidad del apoyo, lo cual es frustrante.

Al ser las veintiún horas con treinta y tres minutos la regidora María Ester Madriz Picado se incorpora nuevamente a la sesión municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que la señora Alcaldesa Municipal indica que deben contar con el permiso para mover tierra, razón por la cual consulta ¿Cómo se atrevió a ingresar a la finca de la Angostura, irrumpirla y dejar la tierra en alto riesgo? Razón por la cual consulta ¿Quién le autorizó?

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

Actualmente la Administración Municipal se encuentra elaborando el Proyecto Presupuesto Ordinario 2014, por lo que hace necesario acordar por parte de este órgano colegiado el número de sesiones extraordinarias a realizar en el año 2014, así como el incremento en el valor de las mismas.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar para el año 2014, la realización de 2 (dos) sesiones extraordinarias cada mes. Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal, el cual en la parte que interesa reza así: **"Las dietas de los regidores podrán aumentarse anualmente hasta un veinte por ciento (20%), siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con el precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado."**

Siendo así las cosas y dado que a la fecha ya se tiene la estimación de ingresos para el próximo año, el cual proyecta un crecimiento de un 2,93% se acuerda APROBAR un incremento en las dietas de un 2,93%, congruente con el incremento mencionado.

Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado"

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que considera que no es momento de hacer un aumento mínimo ya que la economía familiar del pueblo está pasando por momentos críticos y el Concejo Municipal no ha sacado la tarea, ha formado comisiones que no se reúnen y no se les rebaja por no asistir a las mismas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que puede que sean el Concejo Municipal más mal pagado del país, así mismo consulta sobre el dictamen.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, aclara que pueden ser mas de dos sesiones extraordinarias por mes, pero en el presente dictamen se calculan solo dos, ya que son las que se pueden pagar.

De igual manera externa que en dado caso así se sesione 5 veces al mes de manera extraordinaria, solo se pagaran dos, asimismo indica que el aumento del 2,93% es anual, por cuanto el aumento que se acaba de decretar para los funcionarios públicos era de 3,24% mas el incremento que se dio en el mes de enero, por ello el incremento del 2,93% es prácticamente para el primer semestre de acuerdo al crecimiento del presupuesto.

De igual manera recuerda que existen muchas municipalidades en el país con menor presupuesto al de la Municipalidad de Pérez Zeledón y quizá ganan dos o tres dietas más que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

Finalmente añade que es un dictamen de comisión y es el Concejo Municipal quien decide aprobarlo o no.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que es importante aclarar que en dicho aumento también se incluye a los síndicos y no solo a los regidores, ya que los síndicos son los más sacrificados al ser más y al tener que viajar desde más largo, por lo que en su caso se siente muy satisfecho.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que en el caso de la presidencia municipal se gana igual que cualquier otro regidor, por cuanto no existe diferencia.

Además indica que el caso de celebrar la declaración de hermandad, su persona utilizó su carro personal, de igual manera lo hizo para asistir a una convocatoria en San Gerardo de Dota y también en el caso de realizar las inspecciones, razón por la cual externa que casi en todas las situaciones salen perdiendo, ya que no alcanza lo que se gana para lo que se dona, acto que a su parecer es lo mismo que en el caso de los síndicos.

También comenta que no se queja, sino que considera que dicho 2,93% es casi nada, lo cual no es tanto por su persona, sino porque a muchas personas se le trata de manera injusta, como en el caso de la síndica Yamileth Mata Montero, quien perdió la dieta de la presente sesión, ya que se tuvo que retirar antes de finalizada la sesión, razón por la cual no se pudo terminar a las 9:30 p.m. por lo que añade que si se abocaran a tratar los asuntos rápidamente, pero caen en muchas discusiones que no dejan nada.

De igual manera añade que al observar el Concejo Municipal de Turrialba, es algo maravilloso, ya que en una hora y media se había cerrado la sesión y se había aprobado un puente por ₡162.000.000,00 sin que se presentaran discusiones.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que lo primero que se debe hacer es un alto y una valoración del trabajo que se está realizando, cuánto se están comprometiendo, cuánto tiempo se saca para analizar el acta, para revisar los documentos, así como el tiempo que se asigna a las labores que les competen, ya que se pagan dietas enteras sin que exista presencia en las comisiones.

De igual manera externa que lo más serio que está sucediendo, es que se presentan al Concejo Municipal a realizar los dictámenes, además denuncia los dictámenes que se aprobaron la semana pasada indicando que están firmados por el regidor Felipe Mora Molina.

4. El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a fin de poder dar lectura a una moción para celebrar sesión extraordinaria el próximo jueves que es cuarto del mes.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

Se procede con la lectura de la moción:

“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

Existe una cantidad considerable de dictámenes de comisión por conocer y que llevamos la preocupación de resolverlos.

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde celebrar sesión extraordinaria el jueves 25 de julio a las 5 pm, en el auditorio del Complejo Cultural para conocer dictámenes de comisión y dar atención al señor Jeison Ureña”.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en asuntos de la presidencia había solicitado de ser posible para la sesión extraordinaria incluir la participación de su hermano respecto al tema de la basura, la cual está pendiente desde hace 15 días.

De igual manera solicita analizar los dictámenes de comisión que sean urgentes y terminar con la correspondencia, para que los dictámenes que no sean tan urgentes, puedan ser analizados en la sesión extraordinaria.

En atención a la solicitud realizada por el regidor Wilberth Ureña se incluyó en la moción lo siguiente: “y dar atención al señor Jeison Ureña”

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a fin de suspender de inmediato la sesión municipal.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Virginia Camacho Torres, María Ester Madriz Picado y Wilberth Ureña Bonilla.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

